



San Francisco Bay Regional Water Quality Control Board

AGENDA 13 de julio de 2022 9:00 a.m.

Auditorio del 1.er Piso
1515 Clay Street Oakland, CA 94612
y por Video y Teleconferencia
(para el público que vaya a comentar)

Opción para participar por Video y Teleconferencia: Para esta reunión habrá un lugar físico y la opción para que el público participe remotamente.

Para comentar sobre un punto de la agenda o hacer una presentación ante la Junta (Board), hay información para participar por teléfono o por medio de servicio remoto en: (https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board info/remote meeting/)

Para solo ver la reunión, SIN comentar, la transmisión usual vía internet estará en: https://cal-span.org/.

Los asuntos de la agenda están numerados para poder identificarlos y no necesariamente serán considerados en el orden en que figuran. Los asuntos programados para el primer día de una reunión de múltiples días pueden ser postergados o continuados para el próximo día de la reunión. Los asuntos de sesión a puertas cerradas pueden ser considerados en cualquiera de los dos días o en ambos días.

1. Nómina y presentaciones

2. Foro Público

Cualquier persona puede consultar a la Junta (Water Board) sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto de este temario de la reunión. En general, los comentarios se limitarán a tres minutos, a menos que el presidente indique lo contrario. No se permitirán comentarios relacionados con temas pendientes sujetos a laudo. Invitamos al público a visitar el sitio web de la Junta: [http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices] y a contactar al personal de la Junta para determinar si un asunto es un tema sujeto a laudo pendiente.

3. Actas de la Reunión de la Junta (Board) del 8 de junio de 2022

JIM McGrath, CHAIR | THOMAS MUMLEY, INTERIM EXECUTIVE OFFICER

4. Reportes del presidente de la Junta, de los Miembros de la Junta y del Funcionario Ejecutivo de la Junta

5. Asuntos no Impugnados

- A. East Bay Dischargers Authority (EBDA), EBDA Common Outfall, San Leandro; City of Hayward, Hayward Water Pollution Control Facility and Collection System, Hayward; City of San Leandro, San Leandro Water Pollution Control Plant and Collection System, San Leandro; Oro Loma Sanitary District and Castro Valley Sanitary District, Water Pollution Control Plant and Collection System, San Lorenzo; Union Sanitary District, Raymond A. Boege Alvarado Wastewater Treatment Plant and Collection System, Union City; Livermore Amador Valley Water Management Agency; Condado de Alameda Reemisión de Permiso de NPDES [James Parrish, 510-622-2381, James.Parrish@waterboards.ca.gov]
- B. Dublin San Ramon Services District (DSRSD), Livermore-Amador Valley Water Management Agency, East Bay Dischargers Authority; DSRSD Wastewater Treatment Plant and Collection System; Dublin, Condado de Alameda – Reemisión de Permiso de NPDES [James Parrish, 510-622-2381, <u>James.Parrish@waterboards.ca.gov</u>]
- C. City of Livermore, Livermore-Amador Valley Water Management Agency, East Bay Dischargers Authority; City of Livermore Water Reclamation Plant and Collection System; Livermore, Condado de Alameda Reemisión de Permiso de NPDES [James Parrish, 510-622-2381, <u>James.Parrish@waterboards.ca.gov</u>]

Aplicación de la Ley

6. City of Pacifica y County of San Mateo, Condado de San Mateo – Adopción de una Orden de Fechas Límites para Cumplimiento (TSO). La TSO es para cumplir con requisitos prescritos en el Permiso de NPDES Regional Municipal (Provision C.14.b. City of Pacifica and San Mateo County Bacteria Controls (Provisión C.14.b para Controles de Bacteria para Titulares de Permiso de la Ciudad de Pacífica y del Condado de San Mateo) [Farhad Ghodrati, 510-622-2331, Farhad.Ghodrati@Waterboards.ca.gov]

Plan de la Cuenca

7. Enmienda Propuesta al Plan de Control de Calidad del Agua (Plan de la Cuenca). La Enmienda es para incluir información del Cambio Climático y Protección, Gestión, y Restauración del Hábitat Acuática – Audiencia para Considerar Adoptar una Enmienda Propuesta para el Plan de la Cuenca [Christina Toms, 510-622-2506, Christina.Toms@waterboards.ca.gov]

Asunto Informativo

8. Sesión a puertas cerradas – Personal

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para tratar asuntos de personal.

[Autoridad: sección 11126(a)] del Código Gubernamental]

9. Sesión a puertas cerradas – Litigios

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar litigios. La Junta (Board) también se reunirá para analizar si se iniciará un litigio.

[Autoridad: secciones del Código Gubernamental 11126(e)(1) y 11126(e)(2)(A)-(C)]

Los puntos que la Junta (Board) podría tratar incluyen los siguientes:

- Sweeney et al. v. California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region, et al. (Court of Appeal, First Appellate District, Division Three, Case Nos. A153583 (ACL) and A153585 (CAO))
- City and County of San Francisco v. State Water Resources Control Board and California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region (Alameda County Superior Court; Case No. RG19042575)
- People of the State of California ex rel. Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region v. Dhillon (Solano County Superior Court; Case No. FCS057779)

10. Sesión a puertas cerradas - Deliberación

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas.

[Autoridad: sección 11126(c)(3) del Código Gubernamental.]

11. Aplazamiento hasta la Próxima Reunión de la Junta – 14 de septiembre de 2022

OBSERVACIONES DEL TEMARIO DE LA JUNTA (BOARD)

Observaciones del Temario – *Tema no impugnado, se espera que será de rutina y no controvertido. La medida recomendada se tomará a principios de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta o Funcionario Ejecutivo puede solicitar que un punto sea retirado de la lista de Consideración de temas no impugnados, y éste se tratará en el orden que se indica en el temario.

Disponibilidad de puntos del Temario –Las órdenes tentativas y materiales que las acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay. Se pueden obtener copias de los asuntos del temario en la oficina de la Junta después de las 9 a.m. del jueves anterior a la reunión de la Junta, a través del miembro de personas que se indica en el temario.

Desarrollo de las Reuniones de la Junta – Se podrán considerar los puntos sin seguir el orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades o que necesitan servicio de intérprete. Las personas que requieren adaptaciones especiales o servicio de intérprete, deben comunicarse con la Asistente Ejecutiva al (510) 622-2399, por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de dispositivos TTY pueden comunicarse con California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Toda persona que tenga intenciones de ofrecer una presentación utilizando diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios debe coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto del temario con anticipación a la reunión. Los materiales de la presentación deben ser compatibles con el testimonio oral y no exceder el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se incorporarán a las actas a menos que la Junta las vea durante la reunión. Toda persona que se dirige a la Junta debe identificarse para las actas.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta podrá entrar en receso para deliberar a puertas cerradas con el fin de analizar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en pruebas presentadas en una audiencia. [Government Code section 11126(a), (d) y (q)]

Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias – El causante de una descarga puede renunciar a su derecho a una audiencia sobre un punto del temario sobre

Administrative Civil Liability (ACL, de las siglas en inglés para Responsabilidad Civil Administrativa) o un Mitigation Monitoring Program (MMP, de las siglas en inglés para Programa de Mitigación Supervisado - Programa de Monitoreo de Mitigación).

Petición de medidas de la Junta – Ciertas medidas u omisiones por parte de la Junta de Agua se podrán plantear por medio de una petición al State Water Resources Control Board de acuerdo con el Water Code (Código Hídrico). section 13320. Tal petición estará limitada a aquellos asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante el la Junta de Agua si hubo notificación y oportunidad para presentar comentarios. La petición debe ser recibida por el la Junta de Agua Estatal dentro de 30 días de la medida u omisión de la Junta de Agua. Ver el California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California, Título 23, artículos 2050 a 2068 sobre las normas que rigen las peticiones.

Contribuciones a miembros de la Junta – Toda persona que apoya o se opone activamente a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o de un permiso para el [NPDES, de las siglas en inglés para Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes] que esté siendo considerado por el la Junta debe presentar una declaración a la Junta revelando cualquier contribución de \$250 o más hecha a un Miembro por la persona que apoya o se opone o por su representante dentro de los últimos 12 meses para ser utilizada en elecciones estatales, federales o locales.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso de NPDES pendiente ante la Junta que hagan contribuciones de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta durante los tres meses posteriores a la decisión de la Junta sobre la solicitud del permiso.

Certificación de la Calidad del Agua – La información relacionada con las solicitudes de Section 401 Water Quality Certification (Certificación de la Calidad del Agua conforme al Artículo 401) está disponible en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_n otices/#section401.

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD San Francisco Bay Region

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA 94612 (510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460 www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

Miembros de la Junta

Nombre

James McGrath, presidente Jayne Battey, vicepresidente William D. Kissinger Alexis Strauss Hacker Andrew Gunther Donald Young Aletta "Letty" Belin

Personal de la Junta

Funcionario Ejecutivo

Thomas Mumley Interino

Eileen White Efectivo el 11 de julio de 2022

Funcionarios Ejecutivos Adjuntos

Lisa Horowitz McCann Thomas Mumley

Asistente Ejecutiva

Julie Haas

Asesores Legales de la Junta

Yuri Won

División de Servicios de Gerencia

Anna Torres, Jefa

División de Aplicación de la Ley y Control de Aguas Residuales

Bill Johnson, Jefe Jessica Watkins, Líder de Sección Brian Thompson, Líder de Sección Robert Schlipf, Líder de Sección

Ciudad de Residencia

Berkeley
Half Moon Bay
Mill Valley
Piedmont
Oakland
Morgan Hill
Oakland

División de Planificación y TMDL

Xavier Fernandez, Jefe Laurie Taul, Líder de Sección Kevin Lunde, Líder de Sección Setenay Frucht, Líder de Sección

División de Administración de Cuencas

Keith Lichten, Jefe Derek Beauduy, Líder de Sección Liz Morrison, Líder de Sección Margaret Monahan, Líder de Sección

División de Protección de Aguas Subterráneas / Contención de Desperdicios

VACANTE, Jefe Nathan King, Líder de Sección David Elias, Líder de Sección Keith Roberson, Líder de Sección

División de Limpieza de Materiales Tóxicos

Alec Naugle, Jefe John D. Wolfenden, Líder de Sección Laurent Meillier, Líder de Sección Elizabeth Wells, Líder de Sección Ron Goloubow, Líder de Sección La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger y mejorar la calidad del agua superficial y del agua subterránea de la región para fines útiles. Este deber se lleva a cabo a través de la creación, adopción e implementación de planes hídricos de calidad para cuencas de agua específicas, de la adopción y aplicación de requisitos para las descargas de desechos, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta se describen en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua).

Las reuniones de la Junta de Agua se celebran habitualmente el segundo miércoles de cada mes, en el Edificio de Oficinas del Estado Elihu M. Harris, Auditorio del primer piso, 1515 Clay Street, Oakland. Éstas se programan para que comiencen a las 9:00 a.m.

El objeto de las reuniones es brindar a la Junta la oportunidad de recibir testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no sean asuntos específicos del temario. La Junta aprecia la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar la medida adecuada. Los comentarios escritos deben ser recibidos antes de la reunión de la Junta, hasta de la fecha indicada por el personal. El testimonio verbal presentado en la reunión de la Junta sólo debe resumir el material escrito.

Todas las reuniones de la Junta se graban en audio. Las personas que deseen obtener copias de las grabaciones pueden visitar: https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-SF.php. Se puede obtener una copia de la trascripción escrita llamando a California Reporting, LLC al 510.313.0610.